



Educación preescolar, limitando opciones

Señor Director:

Andrés Hojman, en columna del día viernes, sostiene que sería un contrasentido que convivan pagos fiscales a establecimientos privados con cupos sobrantes en Junji o Integra. Discrepamos de esta idea. Entroniza la prioridad de la oferta pública (o de ciertos oferentes) y minimiza la importancia de la competencia para incentivar la buena calidad.

Si un jardín tiene vacantes, puede ser por falta de adecuación a los estándares de calidad requeridos por las familias. En esas circunstancias, obligar a agotar esos cupos antes de permitir otros oferentes pareciera ser un error. Además, es exactamente el error de la Ley de Inclusión que, entre otras cosas, nos tiene ahora con problemas de exceso de demanda en algunas regiones (hay niños que no tienen colegios con vacantes a los cuales aplicar). Dado el hecho de que un jardín no tenga la matrícula completa habla de por sí de su calidad; podría pasar que jardines malos con matrícula disponible sean precisamente a los cuales uno tendrá que terminar enviando a sus hijos para poder recibir el subsidio.

Finalmente, en la práctica sería proteger a ciertos oferentes de la necesidad de competir por la captación de matrículas. Y sabemos los efectos que conlleva el aislar a un oferente de las fuerzas de la competencia, por lo que nos parece una idea que va en la dirección equivocada.

PATRICIO ÓRDENES

Faro UDD

CLAUDIO SAPELLI

IE-UC, Faro UDD